



## Ajuntament de Todolella

**Expediente n.º:** 189/2024

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Contrataciones

### RESOLUCIÓN DE CONCEJAL DELEGADO

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º
Memoria justificativa	02/07/2024
Informe de Secretaría	02/07/2024
Resolución del órgano de contratación	02/07/2024
Pliego prescripciones técnicas	02/07/2024
Pliego de cláusulas administrativas	02/07/2024
Informe-Propuesta de Secretaría	02/07/2024
Informe de fiscalización previa	02/07/2024
Acuerdo de Pleno	15/07/2024
Anuncio de licitación	17/07/2024
Certificado de Secretaría	28/08/2024
Acta de la Mesa de Contratación de Apertura de los <i>Archivos electrónicos «A» [criterios ponderables automáticamente]</i> y propuesta de adjudicación	28/08/2024
Requerimiento al licitador	28/08/2024
Informe-Propuesta de Secretaría	06/09/2024
Informe de fiscalización previa	06/09/2024

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Suministros
Subtipo del contrato:	Adquisición
Objeto del contrato:	Suministro de biomasa-astilla y mantenimiento de las instalaciones de la red de calor
Procedimiento de contratación:	Abierto simplificado
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	91.959 €
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	91.959 €
IVA %:	21%





## Ajuntament de Todolella

Presupuesto base de licitación IVA incluido:	111.270,39 €
Fecha de inicio del contrato:	_____
Fecha de fin del contrato/Duración del contrato	2 años
Código	Nombre
09111400	Combustibles de madera.
50531100	Servicios de reparación y mantenimiento de calderas.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Adjudicar el contrato de Suministro de biomasa-astilla y mantenimiento de las instalaciones de la red de calor, en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a:

FORESTAL DEL MAESTRAZGO S.L. por un precio total de 109.491,64 € IVA incluido. Desglosado de la siguiente manera:

A 0,054€/kWh. Se pagará el suministro de la astilla.

Precio del mantenimiento preventivo/normativo: 6.590,00€ IVA incluido.

Precio del material del mantenimiento correctivo 19.800,00€ IVA incluido.

**SEGUNDO.** Son características y ventajas determinantes de que hayan sido seleccionadas las ofertas presentadas por los citados adjudicatarios con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

- Única oferta

**TERCERO.** Aprobar el gasto correspondiente por importe de 109.491,64 euros IVA incluido.





## Ajuntament de Todolella

---

Siendo un gasto plurianual proyectado para los ejercicios 2024-2026, la ejecución seguirá el régimen financiero establecido en los pliegos.

**CUARTO.** Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

**QUINTO.** Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

**SEXTO.** Designar como responsable del contrato a Ricardo Segura Pallares.

**SÉPTIMO.** Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

**OCTAVO.** Notificar a a FORESTAL DEL MAESTRAZGO S.L, adjudicatario del contrato, la presente Resolución y instar a la firma del contrato que estará a disposición del adjudicatario en el Portafirmas de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Todolella.

**NOVENO.** Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**DÉCIMO.** Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

